

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29413 MADRID

Edicto

D.^a María J. Palmero Sandín, Secretaria en sustitución del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal registrado como concurso abreviado con el número de identificación general NIG: 2807900220140081075 por auto de 28/07/2014 se ha declarado en concurso al deudor Anecor Viajes, S.L. con CIF: B-83406868 quedando registrado con el n.º 360/2014, y con domicilio en C/ Fray Luis de León, n.º 23, bajo, 28230 Las Rozas de Madrid y cuyo centro de principales intereses coincide con el domicilio.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que ha sido nombrada D.^a María Soledad Carbonero Carbonero como Administrador concursal de este concurso.

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

La comunicación se presentará en el domicilio designado al efecto: C/ Gran Vía, n.º 6, planta 4.^a, 28013 de Madrid.

Teléfono: 609521323.

Fax: 911876576.

También se podrá efectuar por medio correo electrónico a efecto de comunicaciones: scarbonero@icam.es.

5.º El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de este anuncio que se ha ordenado publicar en el BOE.

6.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 29 de julio de 2014.- La Secretaria.

ID: A140040949-1